



**Nombre de alumno: Noheli Guadalupe Ramos Espinosa**

**Nombre del profesor: Julio Cesar Méndez Gómez**

**Nombre del trabajo: Mapa conceptual**

**Carrera: Lic. Contaduría pública y Finanzas**

**Materia: Régimen Fiscal Para Personas Físicas**

**Grado: 7°**

**Grupo: A**

Ocosingo, Chiapas 26 de noviembre del 2024

# DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

## Sujetos Obligados.

Están obligados al pago de impuestos, Las personas físicas que perciban ingresos derivados de actividades Empresariales o Prestación de Servicios Profesionales.

## Concepto de Ingreso.

Son ingresos acumulables por la realización de actividades Empresariales o por la prestación de servicios.

## Momento de Acumulación de los Ingresos.

Momento en que sea efectivamente percibidos, los ingresos cuando se reciben en efectivo.

## Deducciones Autorizadas:

Es la retención del SAT, de los ingresos obtenidos, menos los gastos médicos, donaciones y incapacidad etc.

## Requisitos de las Deducciones.

- Erogada.
- Escritamente indispensable.
- Plazo para reunir los requisitos (requisitos fiscales).

## Pagos Provisionales del Impuesto.

Permite a los contribuyentes a realizar pagos anticipados sobre impuestos sobre la renta.

## Calculo del Impuesto.

se calcula el impuesto del ejercicio a su cargo en los términos del art 152.

## Obligaciones de los Contribuyentes.

- Inscripción en el RFC.
- Expedir comprobantes fiscales.
- Llevar contabilidad.
- Presentar declaraciones y pagos mensuales, declaración anual de impuestos sobre la renta.

## Régimen de incorporación fiscal.

Las personas físicas que realizan únicamente actividades empresariales que anajenen bienes o presten servicios, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos.

## Regimen simplificado de confianza.

Si eres persona física y tus ingresos no exceden de 2 millones de pesos anual.

## Regimen simplificado de Personas Físicas y Morales.

Es una simplificación administrativa para que el pago del impuesto sobre la renta (ISR) se realice de forma sencilla, rápida y eficaz.